IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

La cuestión de los límites entre mundo de trabajo y mundo de vida.

Angelly Ponce de Leon y Nadia Aragón.

Cita:

Angelly Ponce de Leon y Nadia Aragón (2011). La cuestión de los límites entre mundo de trabajo y mundo de vida. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-034/707

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.

X Jornadas de Sociología Capitalismo del siglo XXI, crisis y reconfiguraciones Luces y sombras en América Latina

SE VIVE PARA TRABAJAR, SE TRABAJA PARA VIVIR: ESTUDIO DEL MUNDO DEL TRABAJO, TENSIONES Y NUEVAS TENDENCIAS

Nadia C. Aragón Chilito, Angelly Ponce de León Riveros

Trabajadoras Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, candidata a Magister Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO-, candidata a Especialista en Prácticas, Medios y Ámbitos educativo comunicacionales de la Universidad Nacional de La Plata – UNLP-. Y candidata a Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, candidata a Magister en Políticas Sociales de la Universidad de Buenos Aires – UBA-.

chilita84@gmail.com

gtmalory@gmail.com

Resumen:

En el Estado de Bienestar hasta los años 70 el eje central estaba puesto en el empleo, y las políticas sociales se tramitaban desde allí; ello funcionaria siempre y cuando se cumpliesen tres condiciones fundamentales que configurarían un esquema relacional sustentable, a saber: preeminencia del empleo formal, sistema contributivo y regulación estatal. El sistema de política social ha cambiando significativamente, pues con la globalización y la implementación de las políticas neoliberales Latinoamérica sufrió grandes transformaciones entre las que se destacan la ampliación de la brecha entre trabajo formal e informal y la precarización laboral en detrimento de la calidad de vida.

El sistema de seguridad social se configuró como una extensión del mundo del trabajo, la política social asumió la contención de la precarización laboral; en este sentido los actuales retos a los que se enfrenta la política social referida a los sistemas de protección, aluden a la inminente necesidad de separar efectiva y realmente el mundo del trabajo y el mundo de la vida, es decir asumir perspectivas de universalización de Derechos en donde la adquisición de los mismos no esté ligada al ámbito laboral.

Esta ponencia tiene como objetivo repasar la historia y dilucidar las particularidades de la relación entre el mundo del trabajo, la Política social y el mundo de la vida en América Latina, haciendo alusiones específicamente al caso Argentino y el colombiano, teniendo como punto de referencia el desvanecimiento del modelo del Estado de Bienestar hasta nuestros días.

Palabras Claves: Política Social, universalización de Derechos, mundo de la vida y del trabajo y empleo formal e informal.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia se han dinamizado las relaciones entre las personas, la seguridad social y las políticas sociales, estas últimas se han establecido como forma de contención a los estragos del neoliberalismo y matrimonio entre la seguridad social y el mundo del trabajo.

Decidirnos a escribir frente a la temática laboral no esta relacionado única y exclusivamente con un interés académico, pues nos vemos abocadas a reflexionar a este respecto en tanto desde la experiencia personal que hemos tenido como estudiantes extranjeras, nos ha puesto en una situación de precariedad laboral que ha disminuido nuestra calidad de vida así como las expectativas de participación en el mundo del trabajo; situación tal que nos lleva a preguntarnos cómo es que se configura la relación que existe entre la seguridad social y el mundo del trabajo, y cómo afecta esta relación en el mundo de la vida.

Esta ponencia tiene como referente de análisis los casos de Colombia y Argentina en las distintas etapas estudiadas, y se compone de cuatro partes a saber: en un primer momento se estudia históricamente la relación del Estado de Bienestar y su eje central del empleo con la seguridad social, su desvanecimiento y llegada del post keynesianismo; posteriormente, se analiza el modelo neoliberal en relación a las particularidades del mundo del trabajo y la precarización social. Seguido a ello, se hizo relevante plantear una reflexión epistemológica a propósito del concepto de Mundo de la vida, su relación con el trabajo y as implicaciones que trae para el bienestar social la hibridación de estas dos esferas, bajo el postulado de pleno empleo como un supuesto universal desde el cual se garantizarían las necesidades básicas del mundo de la vida; finalmemente se plantea la necesidad de asumir tendencias en la formulación de las políticas tanto públicas como sociales, con una perspectiva de universalización de derechos en donde la adquisición de los mismos no esté ligada al ámbito laboral.

ESTADO DE BIENESTAR, ALBOR DEL MATRIMONIO ENTRE SEGURIDAD SOCIAL Y MUNDO DEL TRABAJO

En 1883 nace en Alemania la seguridad social con el proyecto de ley de seguro de enfermedad propuesto por el entonces canciller Otto von Bismarck, Cuando se implementa la idea de seguridad social se hace desde una concepción laboral, el termino alcanza una alta difusión en 1935 cuando es incorporado a la legislatura norte Americana, en 1942 durante la segunda guerra mundial el Reino Unido lanzó el Plan Beveridge en honor a su formulador, quien incluye en sus informes la condicionalidad del pleno empleo para el desarrollo del sistema de seguridad social, sin embargo después de la segunda guerra mundial se la Declaración Universal de los

Derechos Humanos, en su artículo 22 reconoce que la seguridad social debe ser una garantía inherente al ser humano. Hoy en día se continúa debatiendo este postulado, es como si nos hubiéremos detenido en el tiempo, sin embargo en la actual realidad social este postulado cobra vigencia, mas aún si se tiene en cuenta que las condiciones sobre las que se cimentó este desarrollo se han transformado.

Los procesos históricos frente a la configuración de los estados en América Latina aunque guardan sus particularidades tienen procesos simultáneos tanto en su temporalidad como en sus contenidos. Así como también se relacionan con la historia mundial.

Como destaca García (2010) El modelo agro exportador fue el que para la Argentina del centenario predominaba con una especialización no industrializada –baja industrialización- y un alto crecimiento del producto primario que significo modernización y progreso, para los años treinta ya existía una dependencia de los mercados externos, que al respecto de dicho modelo configuraba problemas de la concentración de la riqueza.

Para el caso colombiano, en este modelo económico se vieron afectados los sectores agropecuarios, la pequeña y mediana empresa, el sector social del empleo, los subsidios, y en general la calidad de vida de los colombianos. Se evidencia entonces, un proceso de desarrollo parcial y cerrado que respondiendo a las restricciones del comercio exterior, busco repetir aceleradamente en condiciones distintas, la experiencia de industrialización de los países desarrollados (Tavares: 1964).

Para la década del cuarenta se inicia el desarrollo del modelo por sustitución de importaciones, América Latina empieza a industrializarse, simultáneamente crece el empleo, sobre todo aquel ligado a la industria y aunque no ocurría lo mismo con la masa salarial si representó un avance en distribución funcional del ingreso y se genera una movilidad ascendente en función del trabajo y la educación Lindenboim (2008); características constitutivas del Estado de Bienestar, esta concepción estatal fue permeada fuertemente por la tensión mundial, así como los procesos de militarización que traían con sigo una alta carga hegemónica.

Como plantea Lindenboim (2008) en su estudio "Auge y declinación del trabajo y los ingresos en el siglo corto de la Argentina" la participación salarial en el ingreso bruto entre 1935 y 1947 se mantiene en un promedio más o menos similar y oscila entre el 39.4% la más baja en 1942 y 44.1% la más alta correspondiente a 1947, cuando comienza a incrementarse significativamente, registrando en 1952 una participación del 54.3%; en el estudio se destaca que esa alta tasa de asalarización representa tres cuartos del total de población, el otro cuarto poblacional es el de patronos y cuenta propistas en el sector laboral con mayor crecimiento. La década del sesenta podría representarse como el marco de la restauración de las relaciones capitalistas, debido al crecimiento del empleo del sector asalariado y de las mejoras en el ámbito socio-laboral.

El Estado de Bienestar tuvo su eje central en el empleo, factor que permito entre otros elementos un extenso desarrollo de las organizaciones sindicales y sus luchas obreras, en Argentina más que en Colombia. La política social era subsidiaria y estaba sustentada en las necesidades de la población asalariada, a demás está cumpliría la función de mantener el empleo regulado; el sector trabajador fue el motor integrador de sus instituciones y del sistema contributivo, sistema por medio del cual proveía a la población laboral bajo el supuesto de pleno empleo formal, unas condiciones laborales estables y previsivas en relación al ciclo de vida, estableciendo beneficios y garantías sociales desde la perspectiva de la seguridad social.

El sistema contributivo suponía que cuatro trabajadores activos sostendrían un trabajador inactivo en una idea de reciprocidad social desde la administración estatal de los bienes y servicios; así por ejemplo, el sistema contributivo Colombiano en la ley 6 de 1945 normativiza la seguridad social, adjudicando una retribución para estos aportes del 50% para el empleador y un 25% tanto para el Estado como para el trabajador, cubriéndose así el 100%.

La seguridad social se desarrollo significativamente entonces para las personas que se encontraban inmersas en el mundo laboral, ello funcionaria siempre y cuando se cumpliesen tres condiciones fundamentales en la que se sustenta su esquema de funcionamiento: pleno empleo, pleno empleo formal y empleo regulado, sin embargo esas condiciones no se reflejan en la realidad y el sistema no puede sostenerse; otros son los virajes políticos que recorre el mundo siendo considerado el Estado de Bienestar en su esencia, pues los dichos supuestos sobre los que se sustentaba su modelo se desvanecieron, las luchas sociales y emancipadoras habrían perdido un batalla, otra era llegaba, el neoliberalismo y su carga simbólica se apresuraba.

Paradójicamente Colombia en 1976 da reconocimiento de la personería jurídica a las organizaciones de los trabajadores, y en el de 1978 a 1982 el Estado se des responsabilizó de los aportes para la seguridad social de los trabajadores; la paradoja en mención se refiere a que el reconocimiento de los sindicatos, supondría una expansión de los beneficios salariales.

En la década del setenta Latinoamérica pasa de un Estado de Bienestar a un Estado neoliberal, a través de un proceso de financiarización de la economía a nivel internacional, desatando una competencia de nuestros países por atraer esas inversiones y conduciendo a estos a ceder ante una serie de demandas García (2010).

NEOLIBERALISMO Y PRECARIZACION LABORAL

Se hace importante resaltar que aunque para muchos esta época significó el desvanecimiento o debilitamiento de la autoridad de los Estados, es de subrayar que esta fue una decisión política asumida por éstos, y delegó al mercado el gerenciamiento de los servicios y bienes públicos así como en

algunos casos su venta. La generación de servicios anteriormente tramitados en la esfera estatal, pasan a constituir una responsabilidad de los individuos, que encuentran en el mercado la satisfacción o privación de sus necesidades, convirtiéndose el Estado en patrocinador de la privatización y suponiendo que el mercado contaba con la capacidad de acoger a la gran masa poblacional en edad laboral.

El proceso de globalización de la producción y las finanzas se delego al Mercado sustentándose en la ineficiencia del Estado para controlar la economía, ocasionando un desplazamiento en la gerencia de los bienes y servicios públicos del Estado por el Mercado, caracterizado por fuertes procesos de concentración del capital, orientado al Mercado externo en donde el eje del proceso económico dejó de ser el trabajador y su organización y pasó a ser el mercado, el consumidor y el managmet con una fuerte profesionalización del aparato burocrático; desde la transformación del Estado se propició la apertura, flexibilización, desregulación, regresión del trabajo, desempleo, y declinación de vastos sectores que empezaban a configurarse dentro de las economías nacionales, como lo fue el sector agrario

Siguiendo el análisis de López (2005) encontramos que para finales de la década de los años ochenta, se estarían configurando nuevas formas de exclusión, y durante la década de los años 90 el tan mencionado Consenso de Washington se convertiría en un documento que inscribió las principales bases de las reformas llevadas a cabo en América Latina, dichas reformas, promulgaron un desarrollo económico que se revertiría en la calidad de vida de las personas; promesa incumplida, pues el desarrollo económico no se tradujo en bienestar social debido entre otros factores al modelo de acumulación y la precarización laboral. Arroyo (2008) señala que a partir del Consenso en mención resulta particular la profundidad y velocidad que obtuvo el proceso de concentración y extranjerización de los ingresos y el de retrocesión social que condujo a la crisis económica, que dio origen al surgimiento de los "nuevos pobres" relacionándolo directamente con el detrimento de la cuestión laboral resultado concreto de algunas de las políticas implementadas a partir del desvanecimiento del estado de bienestar.

Las relaciones entre EEUU y América Latina se han establecido en el marco de la ventaja comercial del poderoso, y la explotación y dependencia del subyugado que han llevado a Colombia, tanto por vía de las decisiones económicas como por las sociales al desmejoramiento en gran medida el bienestar social de la población; pese a que las políticas que se establecieron en el proceso de neoliberalización, se instauraron en aras de la expansión económica y el desarrollo del país, queda claro que estas relaciones de dependencia confirman la posición de subdesarrollo en la que se ubica Colombia y otros países de la región.

Cuando el Estado abandona su función de empleador garante y prestador bajo la ideal del desarrollo, pierde también su rol estatal como sistema de relaciones sociales que tiende a la inclusión y a la cohesión social, se vuelve un Estado mínimo, por lo menos tres fenómenos dan fundamento a esta

afirmación: primero la mercantilización del mundo laboral, segundo el repliegue del Estado de su rol de orientador y garantizador de los procesos de integración social y los servicios sociales, en tercer lugar la profundización de la problemática frente a la desigualdad y la exclusión. (López, 2005)

El proceso de industrialización y apertura económica llevado a cabo en los 90 significó la instauración del fenómeno de la exclusión en el centro de la cuestión social; el resultado de la inserción de nuestros mercados en la economía global tuvo costos de fragmentación social interna gran integrador de la sociedad deja de ser el empleo y en su lugar se propagan la precarización laboral, el desempleo estructural, la inseguridad y la exclusión urbana creciente, el Estado reduce su influencia en la creación simbólica cultural y, en su lugar, captan terreno el mercado y las industrias culturales, la homogenización de las culturas y la estandarización e información de muchas pautas culturales también conocida como "la cultura de los Mac Donald's" iii".

Los Estados diseñaron políticas sociales compensatorias, para los grupos en extrema vulnerabilidad, como forma de contención social sin pretensión de asenso. La nueva pobreza, personas sin vivienda, y el desempleo permanente, han acrecentado la exclusión social, convirtiéndola en el gran hecho social; así mismo la nueva cuestión social, pasó de analizar globalmente al sistema en términos de explotación y repartición, a centrar su enfoque a la población más vulnerable; esto hace ya más de una década Rosanvallon (1995).

Antes de 1990 Colombia era un país auto suficiente en abastecimiento de productos alimenticios, los cuales, debido a la protección y el subsidio gubernamentales, constituían uno de los principales factores en el alza de la canasta familiar y del índice de inflación. Después de la apertura, a partir de 1991, la importación de productos alimenticios abarato el precio de la canasta básica en el mercado, pero afecto también la producción nacional, al punto de que en el siglo XXI, Colombia ha perdido su capacidad de abastecimiento alimenticio en cerca del 60% con relación a 1985, y en más del 80% con relación a 1961 Kalmanovitz (1999).

De acuerdo a Isuani E., Nieto M. (2002) la transición al postkeinesianismo o neoliberalismo constituyo la instauración de estrategias y políticas de distinto tipo, a saber: privatización, que reduce la presencia estatal en la producción de bienes y servicios y la capacidad de generar o mantener puestos de trabajo en el sector público; la desregularización, que limita la capacidad estatal para invertir en la economía; y la flexibilidad laboral que ataca el poder de los sindicatos; dichas estrategias construyen un nuevo escenario de relaciones sociales y económicas cimentadas a partir de la lógica maximizadora de ingresos vía precarización social y laboral.

Las políticas económicas respecto al bienestar social, han ocasionado la impresionante miseria en que viven miles de colombianos, argentinos y otros hermanos de la región, así como la ascendente desaparición de la clase media y la generación de fortunas de pequeños grupos dominantes en los países que mantienen buenas relaciones con los grupos dominantes del

Imperio; lo que conduce a la acumulación del capital en pocas manos, ocasionando un empobrecimiento masivo de la población, la generalización del fenómeno del desempleo y subempleo, que por la concentración del ingreso, la mala distribución de los recursos y la implementación de políticas paliativas a los efectos negativos del capitalismo, deprime las condiciones sociales y aumenta cada vez más la brecha entre ricos y pobres; con respecto a esta brecha tenemos que para el año 2009 el índice Gini se encuentra para Colombia en 0.59 (DANE, 2011) y para Argentina 0.54. (INDEC 2011)

En su rol, el Estado se sumó la tendencia de generar políticas sociales como respuesta (la mayoría de las veces) a demandas sociales urgentes (claramente comprensibles) pero sin un asidero en un proyecto político en el largo plazo buscando responder a coyunturas sociales específicas. Este estilo de hacer políticas públicas, habla de gobiernos que carecen de una mirada a largo plazo, dando cuenta de un estilo de gobernar, centrado en una gestión gerencial, que otorga respuestas a los distintos escenarios cambiantes, desde la perspectiva de la focalización que mayormente combatía la pobreza.

Afirmamos que la pobreza deja de ser un problema coyuntural, asociado a los ciclos económicos, para convertirse en parte constitutiva del nuevo modelo de crecimiento prevaleciente en la región desde inicios de los años noventa. En este sentido, los problemas que afrontan nuestras sociedades trascienden a la pobreza, y afectan al conjunto de la sociedad. La desigualdad no sólo genera pobreza, es, además, el origen de la profunda crisis de cohesión social que viven nuestros países en la actualidad (López, 2005).

La Argentina atravesó durante los años 2001 y 2002 una de las peores, sino la peor, crisis económica, política, social e institucional de su historia democrática de forma tal que, en sólo cuatro meses, de octubre 2001 a mayo 2002 la *tasa* de hogares indigentes prácticamente se duplicó pasando del 8,3% al 16,0% y los pobres del 25,5% al 37,7%. Por su parte la *tasa de personas* pobres pasó en el mismo periodo del 35,4% al 49,7%, mientras que la tasa de indigencia pasó del 12,2% al 22,7%; Finalmente, para el mismo período, octubre 2001- mayo 2002, se observa un aumento de la tasa de desocupación de tres puntos pasando del 19% al 22%. iv

Con posterioridad a 2003, se observa un mejoramiento de los indicadores de forma acelerada hasta el 2007 cuando comienzan a aparecer señales de cierta desaceleración. Es así que en cuatro años (2003-2007), el país aumentó el empleo a un 15% y la actividad un 1,5%, mientras que la desocupación y subocupación cayeron a la mitad. En cambio, desde 2007 hasta la fecha, el empleo aumentó apenas un 1,2%, mientras que el nivel de actividad cayó (-0,65%). La desocupación siguió disminuyendo pero en mucha menor medida (pasó del 9,8% al 8,3% en tres años) mientras que la subocupación se estancó, cambiando su composición a favor de un aumento en la proporción de sub ocupados demandantes. Esto se refleja en el nivel de subutilización laboral: mientras entre 2003 y 2007 cayó casi 20 puntos porcentuales, entre 2007 y 2010 disminuyó menos de dos puntos.

El Estado limitado en sus funciones, con crisis fiscal, endeudamiento, retraído de lo social y de lo productivo margina significativamente parte de la población, es decir grandes sectores de áreas urbanas y rurales no obtuvieron cabida en este modelo de integración y como señala López (2005) debieron buscar un lugar en el extenso sector informal, base de la pobreza y la exclusión. Recordando a García (2008) se tiene que la exclusión social se compone en realidad de una inclusión jerarquizante, que disimula las desigualdades desde el equiparamiento formal de los ciudadanos sin embargo desproviéndolos de la real posibilidad de ejercer sus derechos.

El detrimento del mercado de trabajo debido al crecimiento del desempleo hacen que en la actualidad para el caso colombiano se estime que del 79% de la población en edad laboral, más de 2,4 millones de personas se encuentra en situación de desempleo equivalente a un 12.4%, y un el 60% bajo formas de subempleo y empleo precario dada la caída de las remuneraciones legales, la flexibilización laboral promovida desde los organismos financieros y multilaterales, lo cual indica que se dejaron de crear 335.000 puestos de trabajo^v. En consecuencia la precarización del empleo contribuyó a generar escenarios sociales de mucha inseguridad y violencia.

Dado que el principal riesgo adyacente al sistema capitalista constituye el problema del desempleo durante la etapa poskeynesiana se desarrollan otras formas de empleos que se caracterizan por la precarización masiva del mundo del trabajo y ligados a la informalidad económica; precario es quien no tiene estabilidad y en este sentido la difusión de las fronteras entre el empleo formal e informal empiezan a radicalizarse, generalizándose las relaciones laborales inestables Isuani, E. y Nieto, D. (2002), situando en tela de juicio la promesa de desarrollo y pleno empleo del capitalismo ya que el esquema laboral se rompe como consecuencia de la flexibilización, avanzando posteriormente hacia la informalidad que no incorpora en el mundo del trabajo a los atributos de la formalidad, creando una idea de trabajo de segunda que precariza las condiciones de vida de los asalariados y sus posibilidades de acceso al mercado.

Respecto del sector precario, Arroyo (2006) identifica dos situaciones: por un lado el trabajo no registrado permanentemente, el cual tiene el problema de que no cuenta con los beneficios de salud, ni jubilación y en general sin protección social y además con dificultades tributarias; por otro lado, el mundo del "cuentapropismo" tiene problemas de acceso de las iniciativas a sistemas de crédito y capitalización.

Tal y como señala Rosanvallon (1995) la desocupación masiva expresa una tendencia a la polarización de la economía que tiende a la disociación de lo económico y lo social de la producción y la redistribución de la competitividad y la solidaridad. Cambia entonces el contexto social y laboral, los trabajadores fueron librados a su suerte y sin redes de protección social o con redes muy precarias que en teoría garantizaban los derechos fundamentales de los ciudadanos, pero que, en su implementación se diera una atención enormemente deficitaria; de acuerdo a Arroyo (2006.) perder los

derechos sociales conlleva a una limitación de las libertades y a una pérdida de la autonomía de las personas en relación al capital. Este postulado rompe con la idea de que el trabajo es el centro de identidad de la persona.

Los Estados diseñaron políticas sociales compensatorias, para los grupos en extrema vulnerabilidad, como forma de contención social sin pretensión de asenso. La nueva pobreza, personas sin vivienda, y el desempleo permanente, han acrecentado la exclusión social, convirtiéndola en el gran hecho social; así mismo la nueva cuestión social, pasó de analizar globalmente al sistema en términos de explotación y repartición, a centrar su enfoque a la población más vulnerable; esto hace ya más de una década Rosanvallon (1995).

Aclarando tenemos que se toma el concepto de Política Social, tal y como lo plantea Claudia Danani "ensuciándola como aquellas intervenciones sociales del Estado que producen y moldean directamente las condiciones de vida de distintos sectores y grupos sociales" (2009:32); así mismo se tiene que la política laboral "regula los tiempos, ritmos e intensidad de la actividad a través de la cual serán obtenidos los medios de vida" (Danani,2009:33) al intervenir directamente en la distribución primaria del ingreso. Al respecto Antonia Gallar resalta que "existe una tensión entre las políticas sociales dirigidas a enfrentar el desafío de la desocupación, la segmentación de los mercados de trabajo y la exclusión de grandes sectores y las políticas económicas" Gallart (S/D)

Sin embargo aun la política social no ha ahondado en el tema de la desigualdad, pero si ha implementado políticas de reducción de la pobreza, entre las que se encuentran políticas alimentarias, productivas y de transferencias a saber, las políticas alimentarias: tendientes a que la población tenga los ingresos para comer, a comienzos de la década era el núcleo presupuestario en cuanto a temas de cobertura y calidad teniendo una fuerte presencia en los comedores comunitarios y escolares; políticas productivas: que establecen la inclusión como capacitación o generación de empleo, son las más analizadas, pero las que cuentan con menos recursos; y finalmente políticas de transferencias son las más conflictivas pues el grueso del presupuesto se discute allí.

Las políticas sociales que en materia de empleabilidad se han desarrollado en Colombia, están ligadas a prácticas focalizadoras y subsidios compensatorios o de contención que por sus dimensiones materiales, no aportan elementos para el aumento del piso salarial; así mismo, los destinatarios no son todas las personas que se encuentran desempleadas o en condiciones precarias e indecentes de empleo sino que circula un discurso al respecto de aquellas personas que merecen recibir beneficios subsidiarios; es decir se da una exacerbación de la focalización. Argentina también tuvo un desarrollo en materia de política social muy similar al panorama colombiano y en general latinoamericano, pero en la actualidad configura nuevas tendencias de política social que tienden a la expansión, o por lo menos avanza en el camino de reconstrucción de la política social como un instrumento de universalización de los derechos humanos

Aproximación epistemológica al mundo de la vida y al trabajo

Se considera pertinente realizar preliminarmente algunas precisiones epistemológicas a propósito del concepto de Mundo de la vida y el Trabajo, pues éstas podrían ilustrar la génesis de las relaciones establecidas entre estas dos esferas, se sabe que en ese momento los intelectuales centraron el pensamiento del desarrollo de la sociedad y la reproducción del mismo hombre, en el mundo del trabajo tal y como sucedió con la seguridad social, pues en ese momento el desempleo y su actual precarización no se caracterizaba como un riesgo social. Se valida entonces la certeza que los conceptos deben fundamentarse e interpretarse en los contextos socio históricos.

Si bien el concepto de mundo de la vida como concepto fenomenológico "Lebenswelt" creado en 1954 por Husserl, se refería a los actos culturales, sociales e individuales a los cuales nuestra vida no puede sobrepasar, Habermas (1981) desde una perspectiva hermenéutica, lo retoma y trabaja en su relación directa con el de Sistema; entonces "por mundo de la vida cotidiana debe entenderse ese ámbito de la realidad que el adulto alerta y normal simplemente presupone en la actitud de sentido común. Digamos por esta presuposición todo lo que experimentamos como incuestionable: para nosotros, todo estado de cosas es a problemático hasta nuevo aviso" (Schütz y Luckmann, 2003:25) o dicho de otro modo "la realidad del mundo de la vida cotidiana, el mundo social presupuesto, constituye nuestro conocimiento de sentido común, que damos por sentado hasta que se produce un problema, a partir del cual se hace necesaria una revisión" (De la torre, 2005: 120).

El mundo de la vida del que nos habla Habermas, es una totalidad, una estructura de contexto, un horizonte universal que no puede ser separado ni entendido escindidamente, por esto, nos dice que las regiones del mundo de la vida se han quedado en manos de los expertos, y nos propone que éstas se deben volver articular al mundo de la vida, el conocimiento de la ciencia, el arte, lo moral es de todos y nos pertenece a todos. Para cumplir el fin emancipatorio del mundo de la vida, es indispensable hacer uso de una razón comunicativa (teoría de la acción comunicativa) que da la capacidad de argumentar, comprender y expresar ese cambio de paradigma que implica entender el mundo como un todo, y justamente el cambio de paradigma se traduce en una acción social producida por las relaciones de los sistemas y del mundo de la vida.

De acuerdo a lo planteado por Habermas en su Teoría de la Acción Comunicativa, se entiende aquí que el trabajo permite la reproducción material del mundo de la vida, vinculada ésta con la perspectiva de acción social, en tanto planeación consensuada por sujetos en uso de su acción comunicativa como acción necesaria y condición normativa del sentido mismo de toda acción humana (Hoyos, 1986). Frente a lo anterior, es necesario encontrar las conexiones entre el Sistema y el Mundo de la vida, pues de no ser así, una perspectiva meramente sistémica obviaría la validez discursiva, y una perspectiva únicamente desde el mundo de la vida,

escindiría las estructuras normativas del accionar y las condiciones materiales limitantes del accionar.

El mundo del trabajo entonces, hace parte de la acción teleológica de los individuos en una sociedad como forma de reproducir materialmente el mundo de la vida, y la acción comunicativa, es acción necesaria y condición normativa del sentido mismo de toda acción humana.

Así entonces, en el Mundo se encuentran contenidos el trabajo en tanto condición sin ecuanum de la reproducción del sistema, es decir, como acción instrumental de la racionalidad técnica (burocracia e instituciones) y la acción comunicativa en tanto acción social, como reproductora simbólica del mundo de la vida; este Mundo de la vida, vendría entonces a representar una perspectiva interna en cuanto al punto de vista de los sujetos partícipes de la sociedad, y la estructura formal o sistema representaría la perspectiva externa como estructura sistémica.

Resulta fundamental aclarar que Habermas se plantea el funcionamiento del Sistema, siempre y cuando haya una integración social a nivel del Mundo de la vida, es decir, siempre y cuando haya unos procesos de interacción, pues la vida social de los seres humanos no puedes ser reducida a lo que implica el trabajo en tanto procesos de apropiación externa de la naturaleza pues "la sociedad se concibe desde la perspectiva de los sujetos que participan actuando en ella como el mundo de la vida de un grupo social" (Hoyos, 1986: 95)

La propuesta de Habermas, al asumir los dos conceptos de sociedad – como mundo de la vida y como sistema, "(...) busca dar autonomía relativa a los aspectos de reproducción material, de suerte que sea posible una especie de pacto final, que no signifique el deterioro de la reproducción simbólica, sino su prioridad con respecto a la reproducción material" (Hoyos, 1986: 99)

Se considera que el bienestar social no debe estar adscrito o reducido a los aspectos de reproducción material que implican el mundo del trabajo, situación que se ve ya desde Estado de bienestar como una suerte de "matrimonio" de la seguridad social y el mundo del trabajo, lo que va en detrimento de la reproducción simbólica del mundo de la vida, transformando el sentido común del deber ser y hacer en una sociedad que no garantiza pisos mínimos de calidad de vida a los sujetos que la componen.

Planteamos aquí que una de las principales razones por las que aún no se ha logrado separar la Seguridad social del mundo del trabajo, radica en la fusión –confusión de estas dos esferas que no fueron desarrolladas desde la advertencia de Habermas de la necesidad de integración e interacción de las mismas, sino que más bien se hibridaron convirtiendo la condición de pleno empleo en un supuesto universal desde el cual se garantizarían las necesidades básicas del mundo de la vida. La política social asumida como una extensión del mundo del trabajo, constituyó sistema de seguridad social, dio prevalencia al mundo del trabajo y a las estructuras normativas del

accionar, como condición necesaria para el bienestar, obviado la garantía de protección social como determinante de la condición vital.

NUEVAS TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS

Los actuales gobiernos latinoamericanos, re-construidos a partir de la fundación invasiva y hegemónica del modelo económico neoliberal, vieron mermados los pilares de su régimen de bienestar, debido a la instalación de la lógica económica (y de mercado consecuentemente) en el conjunto de acciones que desarrollaban como Gobiernos y en las relaciones que establecían con los distintos actores sociales. En este sentido, de un rol estatal activo e involucrado en la mayoría de los ámbitos de la vida social (economía, salud, educación, justicia, vivienda, entre otros) se dio paso a un rol mínimo, subsidiario.

Robert Castell (2004) plantea dar seguridad al empleo y reconfigurar las protecciones sociales como la principal estrategia para reconstruir la red de protección social. En ese sentido, Rosanvallon (1995) agrega la necesidad de pasar a políticas activas de empleo, seguros que incluyan la formación y capacitación y la promoción de empleos de proximidad y el aprovechamiento de las redes territoriales para la generación de empleo y la redefinición de los seguros sociales ayudaría a superar las fragmentaciones del sistema laboral. Sin embargo vemos el efecto que ha tenido el neoliberalismo en la estructuración de políticas públicas de corte asistencial, temporal y focalizado.

La seguridad social juega un papel fundamental casi decisivo a la hora de evidenciar las diferencias e inequidades sociales, su tendencia universalista cubriría a toda la población, ya no de acuerdo a los recursos que la persona posea, sino acorde a su condición de humanidad; en la actualidad son las políticas de carácter universalista en Argentina las que se instauran como alternativa en el plano social. "Más que incidir en un mejoramiento de las situaciones sociales, la más efectiva función que se le debe pedir a la política social es la de quebrar los círculos viciosos de la pobreza y de su reproducción intergeneracional" (katzman, 1999: 172).

Podría decirse que en Colombia tenemos un modelo residual, el cual de acuerdo a lo planteado por Isuani "(...) le asigna al mercado el papel principal en la gestión de los riesgos sociales, dejando solo aquellos riesgos "intolerables" (como la pobreza extrema) en manos de la acción estatal focalizada en aquellos capaces de mostrar su condición de necesidad" (2002). La necesidad se convierte en el objetivo de las políticas sociales, la cual se focaliza a grupos específicos, mientras se delega al resto de los ciudadanos la gestión privada del riesgo.

Cuando se discute sobre política social se discute sobre las desiciones de bienestar que permiten administrar los riesgos intrínsecos a las relaciones sociales en donde el trabajo se ha mercantilizado. Desde esta perspectiva, política social significa la gestión pública de los riesgos sociales. La dependencia de los individuos de los ingresos laborales constituye el principal factor de riesgo de las sociedades capitalistas; riesgos cuya cobertura en la actualidad son los que menor atención e inversión tienen.

Es posible la incorporación de las personas al mercado de trabajo bajo condiciones dignas y con respeto de los derechos, y la política pública, desde una perspectiva ética, debe trabajar desde ésta lógica; en ese sentido, "(...) reinstitucionalizar el mercado de trabajo significa volver a las convenciones colectivas, a la inspección del trabajo, a los seguros de desempleos más amplios, para el desarrollo de políticas orientadas a la reconfiguración de la protección social y a colocación del empleo en el centro de la política pública, una política pública que ponga el empleo en el centro de la agenda" Arroyo (2008); ello es importante, pero también es fundamental que los beneficios estén ligados a la condición de ciudadanía y no a la laboral, pues dicha condición trae implícita un persepctiva de derechos.

En la actualidad, no hay una política social en equidad con la política económica, hay una política social paleativa que atiende los estragos de las decisiones económicas, donde el impacto del neoliberalismo y la globalización han afectado severamente sus estructuras y sus modos de conducir políticamente las naciones, lo que ha repercutido en un progresivo abandono por parte de los actores políticos de su función de definir los objetivos y fines a los que tendrían que encauzarse sus acciones en los diversos sectores de la sociedad.

Por lo anterior, se hace necesario asumir perspectivas de universalización de Derechos en donde la adquisición de los mismos no esté ligada al ámbito laboral; básicamente que el desarrollo de políticas públicas sean compatibles con el ejercicio de derechos. Se trata de un marco conceptual según el cual, el desarrollo e implementación de las políticas y las instituciones deben basarse en el derecho internacional de los derechos humanos; el cuerpo de principios, directrices, reglas y estándares que componen el ámbito de los derechos humanos ha fijado no sólo las obligaciones negativas del Estado sino también un cúmulo de obligaciones positivas, es decir, ha definido no sólo lo que el Estado debe abstenerse de hacer, sino que le impone el deber de adoptar medidas para garantizar la plena realización de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales.

El Estado Argentino y el Colombiano han ratificado un conjunto de instrumentos internacionales de contenido y efectos jurídicos variados (tratados, convenios, resoluciones y declaraciones) e intentan dar respuestas

a las recomendaciones, principios y declaraciones —sobre todo de la Organización Internacional del Trabajo-, la Corte Interamericana de Derechos Humanos máximo intérprete de los tratados de derechos humanos en la región, entiende que estos instrumentos constituyen un corpus juris del Derecho Internacional de los Derechos Humanos formado por su evolución dinámica y que ha ejercido un impacto positivo en el Derecho Internacional, en el sentido de afirmar y desarrollar la aptitud de este último para regular las relaciones entre los Estados y los seres humanos bajo sus respectivas jurisdicciones

El panorama social actual de América Latina ha tenido significativas trasformaciones durante las últimas décadas y podría decirse que se define por las definiciones mismas –valga el pleonasmo - que se hacen en materia de política pública y social en cada una de las naciones que la componen; entre las que se identifican por lo menos dos tendencias, una de políticas progresistas en donde se habla incluso de post neoliberalismo y se afianzan los lazos comerciales e identitarios en la región, y la otra tendencia que arraiga las concepciones neoliberales como política de Estado perpetuando la desprotección del individuo con las prácticas y promesas incumplidas del modelo en el que prevalece la precarización social de una gran mayoría, por la acumulación de riqueza de una pequeña minoría.

Colombia es un país que en la construcción de su proyecto nación se ha valido de otros modelos para la construcción del propio, sería interesante que diera una mirada al sur y encontrara indicios de tendencias si no políticas, que tal vez sería mucho pedir, por lo menos sí en modelos económicos y de política social, que en la Argentina transitan por tendencias universalistas y de desarrollo del país en términos de salud, educativos y sobretodo haciendo frente al fenómeno de flexibilización laboral que implemento el modelo de política social neoliberal y que Colombia por el contrario sigue transitando y profundizando.

Cabe destacar que con el tiempo se ha constatado que el sub desarrollo no es un estado precedente al desarrollo y que el aumento de la pobreza estructural en la década de los 90's así como la propuesta del BID en la implementación de políticas de focalización como alternativa para contrarrestar paliativamente los efectos negativos del proceso transnacionalizador, son pues, contenciones y no soluciones estratégicas para nuestras tan afectadas sociedades.

Como corolario se tiene que el mundo de la vida debe estar desligado del mundo del trabajo en tanto las garantías de calidad de vida e incluso la vida misma no puede seguir dependiendo de la situación laboral que tenga la persona o su núcleo familiar y los beneficios o garantías que desde allí se tramitan, condiciones que tienen que ver directamente con las áreas de salud, educación así como acceso directo a la alimentación.

Pero no solamente por la defensa de la vida, insistimos debe hacerse real mencionada separación, también por la calidad de la misma, ya que los espacios de esparcimiento recreación y cultura son constitutivos de una vida sana y son espacios que se han perdido para el encuentro en comunidad, pues hasta los propios espacios de socialización parecieran ser derechos de determinados sectores de la sociedad; es de resaltar que las áreas recreativas quedan abandonadas no por falta de voluntad de las personas – como se creyó también en el neoliberalismo respecto de la condición de empleabilidad-o porque no se hagan actividades en espacios abiertos para todo el público, sino es por las condiciones mismas de empleabilidad, que para el caso de las personas que tienen acceso a un empleo dadas las amplias jornadas laborales e incluso los simultáneos trabajos que una persona puede desempeñar, es que se limita y restringe su participación, y para el caso de las personas que no tienen empleo y se encuentra en alta vulnerabilidad, la participación en estos espacios en muchos casos puede significar riesgos alimenticios, de adquisición o acceso a determinados bienes o servicios que tienen relación con la subsistencia misma.

Cómo efectuar una lectura con perspectiva universalista de estos fenómenos, que se traduzca en acciones desde el ámbito estatal, en tanto son los funcionarios públicos quienes materializan las políticas sociales? Habría que plantearse desde la posición y cuota de poder que se posee, qué alternativas y estrategias se pueden elaborar y llevar a cabo a fin de ir incorporando en la gestión pública este enfoque. Sobre todo para quienes son parte del aparato estatal, no en un nivel de decisión, sino más bien operativo, se considera importante anexar dentro del corpus de teorías y prácticas profesionales, una mirada desde la desigualdad y la diversidad como parte de una opción ideológica, lo que necesariamente refiere a desnaturalizar las formas de intervenir y la definición otorgada a los sujetos, para negociar desde una perspectiva de derechos.

Si bien lo planteado en la presente ponencia no fue un hallazgo significativo en términos conceptuales, si fue un esfuerzo por articular y analizar las actuales condiciones en el mundo del trabajo y lo conocido en diferentes espacios académicos, que en forma fragmentada y separada se nos han ido presentando y que en un intento por analizarlos y relacionarlos nos arrojan claras evidencias de la necesidad de abordar las problemáticas sociales y laborales, con un enfoque universal de derechos humanos.

BIBLIOGRAFIA

Arroyo, D. (2008). La Política Social y la Inclusión Social. En Perez S. (Comp) El Estado y la Reconfiguración de las Protecciones Sociales Argentina. UNESCO, Instituto Di Tella Ministerio de Trabajo

Arroyo, D. (2006). La política social 2005 -2006 S/D

Castel, R. (2004). La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Buenos Aires, Ed. Manantial

Danani C. 2009 La gestión de la política social: un intento de aportar a su

problematización. En Chiara, M. y di Virgilio, M. (org): Gestión de la política social: Conceptos y herramientas. UNGS/Editorial Prometeo.

De La Torre, R. (2005). Las teorías de la acción social en Schütz A. *Teorías Sociológicas de la acción*. Tecnos

Dos Santos, T. (2002). Desarrollo y dependencia en el pensamiento social latinoamericano". En La Teoría de la dependencia. Balance y perspectivas, Plaza y Janés, Buenos Aires

Ermida, U. (2007). La política laboral de los gobiernos progresistas. Revista Nueva Sociedad 211 5065.

Gallar, M. (S/D). El Rol De La Formación Laboral En Las Políticas Sociales. CENEP. Buenos Aires.

Garcia, D. (2010). Crisis global, Modelo de Desarrollo y de Inserción un nuevo escenario para los emergentes. En García, D. (Comp). Rol del Estado y Desarrollo Productivo- Inclusivo Ideas para el Bicentenario. Ed Ciccus

Garcia, D. (2008) La fundamentación ética del empleo y la reconfiguración de la protecciones sociales. En Perez S. (Comp) El Estado y la reconfiguración de la protección sociales. Asuntos pendientes. Buenos Aires. Ministerio de Trabajo. Cátedra UNESCO,

Giddens, A. (S/D) Trabajo e interacción en Habermas. Política, Sociología y Teoría Social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo. Ed. Paidos.

Habermas, J. (1981). Teoría de la Acción Comunicativa. Madrid. Editorial Taurus.

Hoyos, G. (1986). Comunicación y mundo de la vida. Revista Ideas y Valores 71 (72) 73105. Universidad Nacional de Colombia.

Husserl, E. 1999 Investigaciones lógicas. S/D Madrid. Ed Alianza.

Isuani, E. y Nieto, D. (2002). La cuestión social y el Estado de Bienestar en el mundo post – keinesiano. 22. Revista del CLAD. Reforma y Democracia. Caracas, Venezuela

Kalmanovitz, S. (1999). La Política Fiscal Colombiana en un Contexto Histórico. Edit. Norma Bogotá

Kaztman, R. (1999). Activos y estructura de oportunidades. PNUD, Montevideo CEPAL.

Kliksberg, B. (2003). Hacia una nueva visión de la política social en la argentina PNUD. Buenos Aires

Lindenboim, J. (2008). Auge y declinación del trabajo y los ingresos en el siglo corto de la Argentina. En Lindenboim, J. (Comp) trabajo ingresos y políticas en argentina contribución para pensar el siglo XXI. ED Eudeba

López, N. (2005). Equidad educativa y desigualdad social. Bs. As. IIPE UNESCO

Rosanvallon, P. (1995). La nueva cuestión social. Buenos Aires. Manantial.

Tavares, M. (1964) Auge y declinación del proceso de sustitución de importaciones en Brasil. En CEPAL, Cincuenta años de pensamiento en la CEPAL. Textos seleccionados. I, CEPAL – Fondo de Cultura Económica, Santiago, Chile -1998-

Tomada, C. (2010). Trabajo, Competitividad y Equidad como apuestas de la Política Pública y del Actor social. En García, D. Rol del Estado y Desarrollo Productivo- Inclusivo Ideas para el Bicentenario. Ed Ciccus

¹ La calidad es lo específico del campo burocrático, que se denomina managment y hoy se llama gerencia; de la que deviene posteriormente la cultura organizacional.

ⁱⁱ Tal y como lo plantea Theotonio Dos Santos (1970) la dependencia es una situación en la cual cierto grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía a la cual la propia está sometida. enfocar la dependencia como una condición que configura cierto tipo de estructuras internas, significa tomar el desarrollo como fenómeno histórico mundial; como resultado de la transformación, expansión y consolidación del sistema capitalista.

La referencia cita las palabras de Daniel García Delgado. Conferencia FLACSO mayo de 2010

^{iv} INDEC, "Porcentaje de hogares y personas bajo las líneas de pobreza e indigencia en los aglomerados urbanos. EPH y regiones estadísticas, desde mayo 2001 en adelante".

^v Informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, enero 2010